
	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
		VERSIÓN: 04
	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR</b>	FECHA: 06-Sept-2023
		PÁGINA 2 de 2

**I. Datos generales del contrato**

<b>1. Denominación del contrato</b>	<b>Informe No.:</b>	005			
<b>Contrato No.:</b>	BV-CD-192-2026				
<b>Nombre del supervisor:</b>	WILLIAM PABA PEREZ				
<b>2. De la etapa contractual</b>					
<b>Tipo de contrato:</b>	Prestación de servicios <input checked="" type="checkbox"/>	Obra	Consultoría	Suministro	Otro
<b>Nombre del contratista:</b>	WILFRIDO ANTONIO RODADO NORIEGA				
<b>No. de identificación del contratista:</b>	17.048.310				
<b>Objeto del contrato:</b>	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES AL ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE EN LA EJECUCIÓN DEL PROYECTO: FORMULACION E IMPLEMENTACION DEL PLAN DE AHORRO Y USO EFICIENTE Y SOSTENIBLE DEL AGUA				
<b>Plazo:</b>	EL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO SERÁ DE HASTA EL 30 DE JUNIO DE 2026				
<b>Número de Certificado de Disponibilidad Presupuestal (C.D.P.):</b>	# 2026000092 02/01/2026				
<b>Número de Registro Presupuestal (R.P.):</b>	# 2026000247 16/01/2026				
<b>Fecha de inicio del contrato (dd-mm-yyyy)</b>	16/01/2026	<b>Fecha de suspensión (dd-mm-yyyy)</b>		<b>Fecha de reinicio (dd-mm-yyyy)</b>	
<b>Fecha de terminación del contrato (dd-mm-yyyy)</b>	30/06/2026				
<b>Prorroga No. 1</b>					
<b>Prorroga No. 2</b>					
<b>Prorroga No. 3</b>					
<b>3. Garantías constituidas por el contratista (las solicitadas en el contrato)</b>					
<b>Amparos</b>	<b>Aseguradora</b>	<b>No. de póliza</b>	<b>Vigencia</b>		
			<b>Desde (dd-mm-yyyy)</b>	<b>Hasta (dd-mm-yyyy)</b>	
<b>Calidad del servicio:</b>					
<b>Cumplimiento:</b>					
<b>Anticipo:</b>					
<b>Pago anticipado:</b>					
<b>Calidad y correcto funcionamiento de los bienes y equipos suministrados:</b>					
<b>Salarios y prestaciones:</b>					
<b>Responsabilidad civil extracontractual:</b>					
<b>Otros:</b>					
<b>Nota: la vigencia deberá actualizarse acorde a las modificaciones de la póliza.</b>					

	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	<b>CÓDIGO: FMA-GFN-01-01</b>
		<b>VERSIÓN: 04</b>
	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR</b>	<b>FECHA: 06-Sept-2023</b>
		<b>PÁGINA 2 de 2</b>

#### 4. Ejecución del contrato

Descripción	Valor
Valor del contrato inicial (IVA incluido en caso de que aplique):	\$ 27.000.000
Adición No. 1	\$
Adición No. 2	\$
Adición No. 3	\$
Valor total del contrato:	\$ 27.000.000
Porcentaje del anticipo:	% \$
Porcentaje del pago anticipado:	% \$
Valor ejecutado del contrato (incluye el presente cobro):	\$ 22.500.000
Valor por ejecutar (valor total del contrato – valor ejecutado del contrato):	\$ 4.500.000
Valor a pagar en el presente informe:	\$ 4.500.000
Nota crédito (-):	\$
No. factura o cuenta de cobro:	005

OBLIGACIONES	EJECUCIÓN CONTRACTUAL
<p>Asesorar a los usuarios del agua o es titular de una concesión de agua sobre el Plan de Ahorro y uso eficiente del agua PUEAA.</p> <p>Requerir a los usuarios del recurso hídrico registrado en Barranquilla Verde, la presentación de los programas de Uso Eficiente y Ahorro de Agua.</p> <p>Proceder a dar el trámite administrativo para la aprobación de los Programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua presentados por los Usuarios del recurso hídrico.</p> <p>Recomendar la actuación legal sobre las sanciones que tuvieren lugar por las omisiones, daños, perjuicios, u otros, generados por los usuarios o titulares de concesiones.</p> <p>Proyectar respuesta a oficios, derechos de petición, solicitudes de información o informes referentes al proceso de requerimiento, revisión, evaluación y aprobación de los programas de Uso Eficiente y Ahorro del Agua a los usuarios de la jurisdicción de Barranquilla Verde.</p> <p>Apoyar en la creación un programa de formación y educación ambiental donde se definan las estrategias y metodologías para el uso y ahorro eficiente del agua.</p> <p>Cumplir con el pago de aportes a la Seguridad Social (Salud, Pensión, Riesgos Laborales) y parafiscales en caso de que apliquen, en los términos y porcentajes de ley.</p>	<p>En el mes de mayo realizó la revisión de la proyección de las resoluciones y las constancias ejecutorias que le corresponden a cada una de ellas, verificando el efectivo cumplimiento de la normativa ambiental en pro del cuidado del planeta, siendo las siguientes:</p> <ol style="list-style-type: none"> <li>1.Resolución No. 2766 del 28 de julio de 2025: Seguimiento a la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) e imposición de obligaciones al Instituto Nacional de Medicina Legal y Ciencias Forenses – Regional Norte.</li> <li>2.Resolución No. 2767 del 28 de julio de 2025: Seguimiento a la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) e imposición de obligaciones a OIN-SAMED S.A.S. – Clínica La Misericordia Internacional.</li> <li>3.Resolución No. 2768 del 28 de julio de 2025: Seguimiento de concesión de aguas subterráneas a la Estación de Servicios Terpel 38.</li> <li>4.Resolución No. 1278 del 31 de julio de 2024: Seguimiento a licencia ambiental otorgada a Serviship Supplier S.A.S.</li> <li>5.Resolución No. 1411 del 09 de agosto de 2024: Seguimiento ambiental a la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) e imposición de obligaciones a Morarci Automotriz S.A.S. – MacroserVICIOS Clinicar Calle 37.</li> <li>6.Resolución No. 1466 del 09 de agosto de 2024: Seguimiento ambiental a la gestión integral de residuos peligrosos (RESPEL) e imposición de obligaciones a Cencosud Colombia S.A. – Jumbo Alto Prado.</li> <li>7.Resolución No. 1994 del 10 de junio de 2025: Evaluación del complemento del plan de contingencia para manejo de residuos peligrosos presentado por Colvanes S.A.S.</li> <li>8.Resolución No. 1995 del 11 de junio de 2025: Declaratoria de cumplimiento de obligaciones impuestas mediante resolución sobre informe previo de</li> </ol>

emisiones atmosféricas de Productos Químicos Panamericanos S.A.

9.Resolución No. 1996 del 11 de junio de 2025: Declaratoria de cumplimiento de obligaciones relacionadas con estudio de caracterización de aguas subterráneas de HL Operadores S.A.S.

10.Resolución No. 2324 del 27 de junio de 2025: Seguimiento ambiental a actividades de transporte de residuos de construcción y demolición (RCD) de A & D Alvarado & Durning S.A.S.

11.Resolución No. 2160 del 25 de junio de 2025: Seguimiento ambiental a actividades de transporte de residuos de construcción y demolición (RCD) de Moviconstrucciones S.A.S.

12.Resolución No. 2167 del 26 de junio de 2025: Seguimiento a la actividad de reciclaje e imposición de obligaciones a Solo Reciclaje Molina S.A.S.

En el mes de mayo asistió a las reuniones convocadas por el supervisor para la asignación de actividades concernientes al objeto del contrato y demás obligaciones asignadas.

**5. IMPUESTOS:**

➤ **Impuestos Distritales:**

1. Estampillas **ITSA** por valor de \$81,000 según comprobante de pago en Banco de Occidente en fecha 30 de enero de 2026. Recibo de pago N° 20260003878.
2. Estampilla **Adulto mayor** por valor de \$675.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 30 de enero de 2026. Recibo de pago N°20260003882.
3. Estampilla **Procultura** por valor de \$135.000 según comprobante de pago en Banco Davivienda de fecha 30 de enero de 2026. Recibo de pago N° 20260003881.

**1. Impuestos Departamentales:**

Se encuentra suspendidos, por lo tanto, no corresponden pagarlos.

**6. ESTADO Y AVANCE DEL CONTRATO**

El Contrato No. BV-CD-192-2026, se encuentra en ejecución con un porcentaje de AVANCE del 83,3%.

**7. NOVEDADES O SITUACIONES ANORMALES PRESENTADAS DURANTE EL DESARROLLO DEL CONTRATO**


Durante el presente período no se han presentado novedades o situaciones anormales que afecten el desarrollo del contrato.

**8. LLAMADAS DE ATENCIÓN AL CONTRATISTA**

Durante el presente período no se han presentado llamados de atención al contratista.

**9. RESUMEN DE ACTIVIDADES REALIZADAS POR LA SUPERVISIÓN O INTERVENTORIA**

- Seguimiento financiero y presupuestal del contrato (Se verificó que existen los CDP No. (092 del 02/01/2026) y RP No. (247 del 16/01/2026) que respalda este contrato, los cuales reposan en el expediente contractual.
- Verificación de la vigencia de la garantía exigida en el contrato (**en caso de que aplique**)
- Verificación y aprobación de los soportes necesarios para el pago, dando así cumplimiento a los requisitos establecidos en la cláusula que establece la forma de pago (**Se verificó que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista anexo a éste informe de supervisión**).

	<b>GESTIÓN FINANCIERA</b>	CÓDIGO: FMA-GFN-01-01
	<b>INFORME DE GESTIÓN DEL SUPERVISOR</b>	VERSIÓN: 04
		FECHA: 06-Sept-2023
		PÁGINA 2 de 2

- Expedición de la certificación del recibo a satisfacción correspondiente al periodo descrito, de conformidad al servicio recibido y lo estipulado en los estudios previos y el contrato.
- Verificado que todos los documentos requeridos para el pago se encuentran en la cuenta presentada por el contratista, se emite el presente informe de supervisión y se envían estos para su trámite de pago ante la subdirección Administrativa y Financiera.

**10. CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA RELACIONADAS CON EL PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES**

- Se verificó el cumplimiento de las obligaciones del contratista con los sistemas de Seguridad Social Integral en salud, pensiones y riesgos laborales, información que se puede constatar en la planilla o certificación de pago correspondiente al periodo aquí relacionado anexo de la cuenta presentada por el contratista, adjunto a este informe, así:  
Aportes a los sistemas de seguridad social correspondientes al mes de mayo/26. (Salud y ARL).  
Adjunta Resolución de Pensión.

**II. Ejecución contractual:** el informe de ejecución del contratista junto con los soportes del caso se puede verificar en la plataforma SECOP II, contrato No. BV-CD-192-2026, así mismo, los documentos hacen parte del expediente contractual correspondiente.

**III. WILLIAM PABA PEREZ,** quien actúa en nombre y representación del ESTABLECIMIENTO PUBLICO AMBIENTAL BARRANQUILLA VERDE, en calidad de supervisor, deja constancia de que el contratista ejecutó a cabalidad el objeto del contrato conforme a lo señalado en el estudio previo y la propuesta presentada, como también la verificación el pago de las estampillas distritales y departamentales, y de la acreditación del pago de seguridad social, para el período correspondiente.

Se firma en Barranquilla, en el mes de mayo de 2026.



**WILLIAM PABA PEREZ**

C.C.: 72.280.388

JEFE DE OFICINA JURIDICA

Correo electrónico: [William.paba@barranquillaverde.gov.co](mailto:William.paba@barranquillaverde.gov.co)